MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU - DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA

DEPENDENCIA: **OBRAS MUNICIPALES**

TEMA: Entrega de Proyectos de Fonacide y Royalties

FECHA:30/06/2020

SEÑOR:
INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU
EDIR EDUAR LERMEN RITTER

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a objeto de presentar Proyectos Elaborados Contrato No. 24/2020 "Contrato de Servicios de Elaboración de Proyectos de Inversión" ID No. 373.595, 30168-20-20187915, , contrato firmado en fecha 17 de Abril de 2.020.-

Adjunto a la nota los servicios elaborados:

PLAN DE TRABAJO

1.Primera Etapa

a) Denominación del Proyecto
b) Mediciones
c) Muestras Fotográficas de la Situación actual de la zona de Inversión
d) Presentación del Anteproyecto
e) Aprobación del Ministerio de Educación – Dirección de Infraestructura

2. Segunda Etapa:

f) Entrega de planos Arquitectónicos
g) Entrega de Especificaciones Técnicas.
h) Entrega de planillas de cómputo métrico y presupuesto estimativo de cada obra proyectada
i) Presentación ante la Municipalidad

PROYECTOS FONACIDE 2020

ITEM:	DESCRIPCIÓN	LUGAR	Costo estimado	PRESENTACIÓN
1	Construcción de 2 Aulas en Colegio Verbo Divino	Comunidad Indígena kirito	225.000.000	Escrito y Magnètico
2	Construcción de 2 Aulas en Esc. Bàs." Vigen de Shoesnthatt Nº 2428	Km 42 Colonia Gral. Díaz.	230.000.000	Escrito y Magnètico
3	Refaccion de Cantina y baños en polideportivo Colegio Nuevo Panambi	Colonia Puerto Indio	125.000.000	Escrito y Magnètico
4	Construcción de portal de acceso a la Esc Bas, Nº 1520 Cristo Redentor	Gleba 4	48.000.000	Escrito y Magnètico
5	Construcción de Cercado Perimetral Colegio Mcal. Francisco Solano Lopez	Gleba 4	105.333.988	Escrito y Magnètico
		TOTAL GS. ESTIMADO	**733.333.988**	

Ana Nidia Ortiz D
Arquitecta
Reg MOPC Nº 1834

129- Ciento veintinueve

PROYECTOS DE ROYALTIES 2020				
ITEM:	DESCRIPCIÓN	LUGAR	COSTO ESTIMADO	PRESENTACIÓN
1	Construcción de Pavimento Empedrado en camino a Agua	Camino a Arroyo Agua Blanca	244.244.000	Entregado en forma Magnética e Impresa
2	Construcción de Pavimento Empedrado-Tramo 1 frente a - Archivo Municipal	Construcción de Pavimento Empedrado-Tramo 1 frente a -Archivo Municipal	140.514.000	Entregado en forma Magnética e Impresa
3	Construcción de Pavimento Empedrado-Tramo 2 perpendicular al acceso principalde Mbaracayu	Tramo 2 perpendicular al acceso principalde Mbaracayu	179.358.000	Entregado en forma Magnética e Impresa
4	Contrucción de puente alcantarillado	Fracción 10	64.794.210	Entregado en forma Magnética e Impresa
5	Reparación y Adecuación del Futuro Local del Vertedero Municipal	Fracción 4	211.029.859	Entregado en forma Magnética e Impresa
		TOTAL GS. ESTIMADO	**839.940.069**	

Arq. Ana Nidia Ortiz
Proyectista
Ana Nidia Ortiz D
Arquitecta
Reg MOPC Nº 1834

Municipalidad ... Mbaracayu
Secretaría
Recibido por: Rosa Frutos
Fecha: 30-06-2020
Hora: 11:45
F

130- Ciento treinta

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU - DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA

DEPENDENCIA: Proyecto de Obras

TEMA: Entrega de Proyectos- ADENDA Nº 01

FECHA:21/05/2020

SEÑOR:
INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU
EDIR EDUAR LERMEN RITTER

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a objeto de presentar Proyectos Elaborados en el mes de Mayo del 2020.-

Se deja constar que los proyectos no están previstas en el Contrato Original No. 24/2020 "Contrato de Servicios de Elaboración de Proyectos de Inversión de Obras" ID No. 3373.595, firmado en fecha 17 de Abril de 2.020 y se procedió a realizar la Adenda No 01/2020, en donde se deja constancia que dichos Trabajos no significan una remuneración adicional a la Consultora registrado en el Contrato No 24/2020.

Adjunto a la nota los servicios elaborados.

PLAN DE TRABAJO

1.Primera Etapa

a) Denominación del Proyecto
b) Mediciones
c) Muestras Fotográficas de la Situación actual de la zona de Inversión
d) Presentación del Anteproyecto
e) Aprobación del Ministerio de Educación – Dirección de Infraestructura

2. Segunda Etapa:

f) Entrega de planos Arquitectónicos
g) Entrega de Especificaciones Técnicas.
h) Entrega de planillas de cómputo métrico y presupuesto estimativo de cada obra proyectada
i) Presentación ante la Municipalidad
j) Entrega de Autorización del Ministerio de Educación – Dirección de Infraestructura

PROYECTOS DE ROYALTIES 2020

Item	Descripción	Lugar	Costo estimado	Entrega
1	Construcción de Puente Alcantarillado en la Comunidad de Fracciòn 10 Fondo	Fraccion 10 Fondo	64.794.210	Entregado en forma Magnética e Impresa
		TOTAL GS. ESTIMADO	64.794.210	

PROYECTOS DE FONACIDE 2020

Item	Descripción	Lugar	Costo estimado	Entrega
1	Construcción de Sanitario en la Escuela Bàsica Nº 2428 Virgen de Shoensthatt	Gral. Diaz	93.171.908	Entregado en forma Magnética e Impresa
2	Construcción de Cercado Perimetral en la Escuela Bàsica Nº 7248 Agustìn Pío Barrios	Puerto Indio	128.255.657	Entregado en forma Magnética e Impresa
		TOTAL GS. ESTIMADO	221.427.565	

Arq. Ana Nidia Ortiz
Proyectista

Ana Nidia Ortiz D
Arquitecta
Reg MOPC Nº 1834

131- ciento treinta y uno

DESCRIPCION DE SERVICIOS PROFESIONALES:

TEMA:	DESCRIPCIÓN
Denominacion del Proyecto - Mediciones - Muestras Fotográficas de la Situación actual de la zona de Inversión - Presentación del Anteproyecto - Aprobación del Ministerio de Educación – Dirección de Infraestructura (en proceso)	**FONACIDE 1**-Construcción de Sanitario en la Escuela Bàsica Nº 2428 Virgen de Shoensthatt **2** Construcción de Cercado Perimetral en la Escuela Bàsica Nº 7248 Agustìn Pîo Barrios **ROYALTIES 1**-Construcción de Puente Alcantarillado en la Comunidad de Fracciòn 10 Fondo
Entrega de planos Arquitectónicos-Entrega de Especificaciones Técnicas.- Entrega de planillas de cómputo métrico y presupuesto estimativo de cada obra proyectada- Presentación ante la Municipalidad	**FONACIDE 1**-Construcción de Sanitario en la Escuela Bàsica Nº 2428 Virgen de Shoensthatt **2** Construcción de Cercado Perimetral en la Escuela Bàsica Nº 7248 Agustìn Pîo Barrios **ROYALTIES 1**-Construcción de Puente Alcantarillado en la Comunidad de Fracciòn 10 Fondo

Ana Nidia Ortiz D
Arquitecta
Reg MOPC Nº 1834

Plan de Ejecución del Servicio de Ejecución de Proyectos

PLAN DE TRABAJO.

PRESENTACIÓN

Todo **Plan** de trabajo es un **conjunto sistemático de actividades** que se lleva a cabo para concretar una **acción.** De ésta manera, el plan tiende a satisfacer necesidades o resolver ciertos planes. **Un plan de trabajo** es una herramienta que permite ordenar y sistematizar información relevante para realizar un **trabajo.** Esta especie de guía propone una forma de interrelacionar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos disponibles. Como instrumento de planificación, el plan de trabajo establece un **cronograma**, designa a los responsables y marca metas y objetivos.

CONSULTORÍA EN PROYECTO DE OBRAS MUNICIPALES

El **proyecto** en el ramo de Arquitectura se refiere a Elaboración de Proyectos, específicamente lo relacionado a construcciones de obras civiles y viales. A partir de ello, y conociendo la necesidad del Municipio a través de las manifestaciones de la Máxima Autoridad, comienzan los estudios en el campo profesional que corresponde. El profesional arquitecto, realiza el trabajo del Municipio en el área de Arquitectura, como ya se mencionó, en elaboración de planos arquitectónicos con sus especificaciones técnicas, ordenar actividades, medios y recursos para lograr la meta u objetivo en un plazo determinado.

OBRAS COMPRENDIDAS EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS

PROYECTOS FONACIDE 2020			
ITEM:	**PROYECTO PARA:**	**INSTITUCIONES EDUCATIVAS**	**PRESENTACIÓN**
1	Construcción de Cercado Perimetral	Colegio Nacional Mcal. Francisco Solano López-Fracción 4	Impresa y magnética En 10 copias
2	Construcción de dos Aulas	Colegio Nacional Verbo Divino Comunidad Indígena-Kirito	Impresa y magnética En 10 copias
3	Construcción de dos Aulas	Escuela Básica Nº 2.428 "Virgen de Shoenstatt"Gral. Díaz	Impresa y magnética En 10 copias
4	Construcción de Portal de Acceso	Escuela Básica Nº 1.520 "Cristo Redentor" Fracción 4	Impresa y magnética En 10 copias
5	Refacción de Refacción de Cantina y Baños	del Polideportivo del Colegio Nacional Nuevo Panambi-Pto. Indio	Impresa y magnética En 10 copias

Ana Nidia Ortiz D
Arquitecta
Reg. MOPC Nº 1834

133. Ciento treinta y tres

ITECTA ANA NIDIA
Av. Juan León Mallquín y Calle Wenceslao Esquivel- Juan L. Mallorquín- Tel.

PROYECTOS ROYALTIES 2020			
ITEM:	PROYECTO PARA:	CBRAS	PRESENTACIÓN
1	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado	Camino a Arroyo Agua Blanca - Fracción 4	Impresa y magnética En 10 copias
2	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Tramo 01	Camino frente al Archivo Municipal – Fracción 4	Impresa y magnética En 10 copias
3	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Tramo 02	Perpendicular al acceso principal de Mbaracayu Fracción 4	Impresa y magnética En 10 copias
4	Refacción de Salón Multiuso	Fracción 2	Impresa y magnética En 10 copias

Primera Etapa
Las actividades serán cumplidas por cada proyecto de obra a ser diseñado. Sin perjuicios de otras adicionales las actividades a realizarse se consignan a continuación:

a) Denominación del Proyecto
b) Mediciones
c) Muestras Fotográficas de la Situación actual de la zona de Inversión
d) Presentación del Anteproyecto
e) Aprobación del Ministerio de Educación – Dirección de Infraestructura

2. Segunda Etapa:

f) Entrega de planos Arquitectónicos
g) Entrega de Especificaciones Técnicas.
h) Entrega de planillas de cómputo métrico y presupuesto estimativo de cada obra proyectada
i) Presentación ante la Municipalidad
j) Entrega de Autorización del Ministerio de Educación – Dirección de Infraestructura

Ana Nidia Ortiz D
Arquitecta
Reg. MOPC N° 1836

ARQ. ANA NIDIA ORTIZ DOMINGUEZ
En calidad de Propietario

Fecha: 18/05/2020

134- Ciento treinta y cuatro

1. Cronograma

Consiste en la realización de las actividades planificadas en función en el tiempo.

PRIMERA ETAPA

Nº	ACTIVIDAD	MESES									
		ABRIL					MAYO				
		SEMANAS					SEMANAS				
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
1	Denominación del Proyecto										
2	Mediciones										
3	Muestras Fotográficas de la Situación actual de la Zona de Inversión										
4	Presentación del Anteproyecto										
5	Aprobación del Ministerio de Educación – Dirección de Infraestructura (FONACIDE)										
	SEGUNDA ETAPA										
1	Entrega de Planos Arquitectónicos										
2	Entrega de Especificaciones Técnicas										
3	Entrega de planillas de cómputo métrico y presupuesto estimativo de cada obra proyectada										
4	Presentación ante la Municipalidad										
5	Entrega de Aprobación del Ministerio de Educación – Dirección de Infraestructura (FONACIDE)										

Aclaración: Proyectos contractuales terminadas a la fecha 20 de Abril del año 2020, cumpliendo en el plazo establecido de 60 días corridos, a partir de la firma de Contrato.

Se procederá a la Presentación ante la Municipalidad de Mbaracayu. -

Ana Nidia Ortiz D
Arquitecta
Reg MOPC Nº 1834

MEMORANDUM C.P. Nº 39/ 2.020

A : Arq. Antonia R. Ortellado B., Directora,
Dirección de Infraestructura

DE : Ing. Carlos Paredes,
Fiscal de Obras

Fecha : 25 de Febrero de 2020

REFERENCIA : Aprobación de Proyecto

Me es grato dirigirme a Ud., a los efectos de remitirle, el documento de aprobación del proyecto a implementarse en las siguientes Instituciones educativas:

- Esc. Bas. Nº 2428 "Virgen de Shoensthat"
- Col. Nac. "Mcal. F. S. López"
- Col. Nac. "Verbo Divino"
- Esc. Bas. Nº 1520 "Cristo Redentor"
- Col. Nac. "Nuevo Panambí"

La misma, está ubicada en la localidad de Mbaracayú, en el Dpto. de Alto Paraná.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA - Exp. Nº 41800
Recibido por: [illegible]
Entregado por: [illegible]
Fecha: 25/02/20 Hora: 09:00
Firma receptor:

Dirección de Infraestructura
Manuel Domínguez e/ Iturbe – Ed. Sudamérica
495-894
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
mec.dgaf@gmail.com
MEC Digital @MECpy
Tel: (595 21)

136- ciento treinta y seis

Asunción, 25 de Febrero de 2020

Nota DI
Señor
EDIR EDUAR LERMEN
MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU - DPTO: DE ALTO PARANÁ
Presente
Ref.: Proyecto Arquitectónico a implementarse en las siguientes Instituciones Educativas:
Fuente de Financiación: Fonacide

Nº	Código de Local	Código de Institución	Institución	Obra a Ejecutar	Situación
1	1017002	7446	Col. Nac. "Mcal. F. S. López"	Const. de cercado perimetral	Aprobación
2	1017016	7840	Esc. Bas. Nº 2428 "Virgen de Shoensthat"	Const. de 2 aulas de 5.80 x 6.80 c/ viga de Hº Aº y tejas cerámicas	Aprobación
3	1005067	24566	Col. Nac. "Verbo Divino"	Const. de 2 aulas de 5.80 x 6.80 c/ viga de Hº Aº y tejas cerámicas	Aprobación
4	1017001	7445	Esc. Bas. Nº 1520 "Cristo Redentor"	Const. de Portal de Acceso	Aprobación
5	1017005	12905	Col. Nac. "Nuevo Panambi"	Reparación de cantina y SS.HH en el polideportivo.	Aprobación

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme el Dictamen elevado por el Técnico designado por res. Min. Nº 6274/19, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, de acuerdo al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el expediente Nº 41800 del 17 de Febrero de 2.020 y que se encuentra supedita

da a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su municipio.-

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra. La Municipalidad deberá informar a la Dirección de Infraestructura: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañado de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

La Fiscalización de las obras, serán realizadas por la institución que [illegible] el llamado a licitación Ley 1533 – CAPÍTULO XV DE LA FISCALIZACION DE OBRAS Art. 46.-"La administración licitante nombrará [illegible] necesario para velar por la correcta ejecución de la obra. Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas (SIC) ... [illegible] Bello
Ministerio de Infraestructura
[illegible] que [illegible]
Ingeniero Civil

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en [illegible] participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

137- Ciento treinta y siete

Si bien ésta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. **Ley N° 4758/2012** *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*
"Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."
"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Cultura..."

b. **El Decreto Reglamentario N° 10.504** *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION*
"Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcarse dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y fiscalización por parte de la misma entidad."

1. **La Resolución Ministerial N° 7050/2012** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*
2. **La Resolución N° 14386** POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TÉCNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.
3. **La Resolución Ministerial N° 6274/19** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Dirección de Infraestructura

Arq. Ramón Gustavo Bello
Director de Infraestructura
MEC

Arq. Antonia R. Ortellado B.
Directora de Infraestructura

Ing. Carlos R. Paredes
Referente Departamental